

Ejemplar: peseta
 Atrasado: 3
 Suscripción año 150
 Administración y venta en
 la Intervención de la
 Excelentísima Diputación

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Deposito Legal: LO. 1-1958

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 2'50 pesetas, por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengán registradas del Gobierno Civil de la provincia

Convenio del impuesto de Timbre del Estado

1594

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 28 septiembre 1961

Agrupación: Grupo de exhibición cinematográfica

Ambito: Provincial

Duración: 1.º de enero a 31 de diciembre de 1962

Hechos impositivos

Extractos y liquidaciones de cuentas.— Recibos y justificantes de Caja.— Nóminas de personal.— Publicidad propia.— Declaraciones de Información y Turismo sobre películas.

Comisión mixta a) Por Agrupación.

Titulares:

D. Pedro Antonio Cendra Bergasa, don Saturnino Ortega Tobía y don Julio Bañuelos García

Suplentes:

D. Benjamín Domingo Medrano, don Manuel Aguirre Ochagavía y don Manuel Sada Orío.

b) Por la Administración.

Titulares:

D. Ramón Linares Martín de Rosales, I. T. T., Ponente; don Pedro Rabadán Aróstegui, D. I. y don Fernando López Iranzo, Intendente Mercantil.

Suplentes:

D. Enrique Baixeras Culleré, Ingeniero Industrial, presididos por don José García García, Interventor de Hacienda.

NOTA.— Los contribuyentes de la Agrupación que deseen renunciar al Convenio, deberán comunicarlo por escrito al Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este aviso.

1713

1595

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 28 septiembre 1961

Agrupación: Colegio Oficial de Veterinarios de Logroño.

Ambito: Provincial

Duración: 1.º de enero a 31 de diciembre de 1962

Hechos impositivos: Recibos de honorarios.— Declaraciones de productos cárnicos.— Guías de productos cárnicos y de Origen y Sanidad Pecuaria, solicitadas por particulares.— Certificaciones de identidad de ganado.— Guías de productos cárnicos solicitadas por fabricantes y almacenistas de productos cárnicos.

Comisión mixta a) Por Agrupación.

Titulares:

D. Emilio Fernández Urquiza, don Fernando Anguiano del Campo y don Luis García Sáenz de Santamaría.

Suplentes:

D. Jesús Chasco Urrea, don Leopoldo Ducloux Ruiz y don Castor Ruiz de Mendoza.

b) Por la Administración.

Titulares:

D. Ramón Linares Martín de Rosales, I. T. T., Ponente; don Pedro Rabadán Aróstegui, D. I. y don Fernando López Iranzo, Intendente Mercantil.

Suplentes:

D. Enrique Baixeras Culleré, Ingeniero Industrial, presididos por don José García García, Interventor de Hacienda.

NOTA.— Los contribuyentes de la Agrupación que deseen renunciar al Convenio, deberán comunicarlo por escrito al Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este aviso.

1712

1593

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 28 septiembre 1961

Agrupación: Minoristas de Droguería, Perfumería y Artículos de Limpieza.

Ambito: Provincial

Duración: 1.º de enero a 31 de diciembre de 1962

Hechos impositivos: Libros auxiliares.— Documentos de cargo y descargo.— Extractos y liquidaciones.— Documentos de movimiento de mercancías.— Recibos y justificantes de Caja.— Documentos liberatorios y nóminas.— Timbre de publicidad segundo concepto.

Comisión mixta a) Por Agrupación.

Titulares:

D. Luis Moneo Beristain, don Victorino San Miguel Elizondo y don Jesús Alvarez Vidorreta.

Suplentes:

D. Jesús Vidorreta Lázaro, don Carlos del Barrio García y don Crescencio Solozábal Fernández.

b) Por la Administración.

D. Ramón Linares Martín de Rosales, I. T. T., Ponente; don Pedro Rabadán Aróstegui, D. I., y don Fernando López Iranzo, Intendente Mercantil.

Suplentes:

D. Enrique Baixeras Culleré, Ingeniero Industrial, presididos por don José García García, Interventor de Hacienda.

NOTA.— Los contribuyentes de la Agrupación que deseen renunciar al Convenio, deberán comunicarlo por escrito al Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este aviso.

1714

Jefatura de Obras Públicas

ANUNCIO

1656

Recibidas definitivamente las obras de tendido de línea eléctrica desde la caseta de transformación próxima al kilómetro 2, Hm. 3 de la Carretera de Logroño a Zaragoza hasta el pueblo de Villamediana, ejecutadas por S. A. Salto de Cortijo, y a fin de que pueda retirarse la fianza constituida para responder de las obras citadas, deberán ser presentadas las reclamaciones que hubiere contra dicha Sociedad y referidas obras ante el Juzgado Municipal de Villamediana, ó de 1.ª Instancia de Logroño, en virtud de lo dispuesto en las RR. OO. de 9 de marzo y 31 de julio de 1919 en el improrrogable plazo de treinta días a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. Los Juzgados enviarán los oficios a la Alcaldía de Villamediana y Logroño, las cuales extenderán las correspondientes certificaciones que se enviarán a la Jefatura de Obras Públicas, dentro del plazo fijado.

Logroño, 11 de octubre de 1961

El Ingeniero Jefe

1757

Administración de Justicia

EDICTO

1536

D. Cesar González Herrero, Juez de 1.^a Instancia de Santo Domingo de la Calzada y su Partido.

Hago Saber: Que en este Juzgado de 1.^a Instancia a mi cargo, penden autos de juicio ordinario de mayor cuantía, instados por el Procurador D. Guillermo Silviano Gil Martínez, en nombre y representación del Excmo Sr. D. Manuel Martínez de Pisón y Bellvis, Marqués de Ciriñuela, mayor de edad, soltero, propietario y vecino de Requena (Valencia) contra D. Roberto Ruiz de la Cuesta Barrios, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de esta ciudad con residencia en Venezuela, ignorándose su domicilio y a D. José Pinedo Castilla y otros, todos vecinos de Santo Domingo de la Calzada, sobre reclamación de 113.125 pesetas por nulidad de contratos de compra venta de fincas rústicas sitas en jurisdicción de esta ciudad y Bañares.

En repetidos autos, se ha dictado providencia que es como sigue:

Providencia Juez Sr. González, Santo Domingo de la Calzada a 30 de septiembre de 1961. Dada cuenta con la anterior diligencia y en su vista de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del art. 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hágase un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, señalándosele la mitad del término y en su virtud, se señala para la comparecencia del demandado D. Roberto Ruiz de la Cuesta Barrios, un nuevo plazo o término de 15 días para que se presente en forma, en los autos presentes, emplazamiento que tendrá lugar por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el B. O. de la provincia de Logroño, donde será inserto. Notifíquese este proveído a las partes. Lo mandó y firma S. S.^o doy fe.—González.—Ante mí Rafael Arroyo.—Rubricados y a fin de que se proceda al emplazamiento de D. Roberto Ruiz de la Cuesta Barrios, en ignorado paradero, por medio del presente edicto que se fijará un ejemplar en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará otro en el B. O. de la provincia de Logroño, a fin de que dentro del plazo de 15 días, se presente en forma en los autos, bajo

apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, con arreglo a derecho.

Santo Domingo de la Calzada, a 2 de octubre de 1961.

El Secretario Judicial

1643

CEDULA DE CITACION

1643

Por la presente y en virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez Municipal en juicio de faltas n.º 348-61 por malos tratos seguido en este Juzgado contra Marino Vado Mateo, de 31 años de edad, tonelero, natural de Hervás (Cáceres), y sin domicilio conocido, se cita a este para que el día 24 de octubre y hora de las 10:30 de su mañana comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a la celebración del expresado juicio de faltas, advirtiéndole que debe hacerlo con las pruebas de que interte valerse y con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que se inserte en el Boletín Oficial de la provincia expido la presente.

Logroño, a 2 de octubre de 1961.

El Secretario

1746

EDICTO

1652

D. Francisco López Quintana, Magistrado Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Logroño.

HAGO SABER: Que en ese Juzgado se sigue menor cuantía núm. 26 de 1.961 instada por hijos de Joaquín Lagunilla S. R. C. contra don Miguel Domínguez de Avilés en el cual he acordado celebrar primera subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintitres de noviembre a las trece horas por término de ocho días de los siguientes bienes.

1.º.—Cien barriles o bocoyes de vino vacíos de diferente capacidad que oscilan entre cien y doscientos cincuenta litros; tasados en quince mil pesetas.

2.º.—Tres mil litros de vino tinto valorado en dos mil pesetas.

Se encuentran dichos muebles situados en el almacén inicialmente aludido.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

avalúo pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero siendo necesario para tomar parte en la subasta consignar previamente en el Juzgado o establecimiento Consignado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Logroño a 11 de octubre de 1961.

El Secretario

1761

EDICTO

1651

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo mandado por el Sr. D. Manuel Ortíz Ortiz, Juez Comarcal de esta villa, en providencia de esta fecha dictada en los autos de proceso de cognición n.º 111/60 que se siguen en este Juzgado a instancia de don Pedro Zamora Esclasans contra don Miguel Busto Barrio, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su avalúo, de los bienes que fueron embargados como de propiedad de dicho demandado y que luego se dirán, para cuyo acto que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el Municipal de Logroño, en cuya localidad radican los expresados bienes, se ha señalado el día diecisiete del próximo mes de noviembre y hora de las doce, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores haber depositado previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una suma que no sea inferior al diez por ciento del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de valoración.

Los bienes objeto de subasta que han sido valorados pericialmente en la suma de cuarenta y ocho mil pesetas y que se hallan depositados en poder de don Miguel Busto Barrio, domiciliado en Bertos Mena y Navarrete n.º 48 y Avánida de la Vía n.º 28 «Talleres Loiva» de Logroño, son los siguientes: Una máquina fresadora Universal tipo F. U.-22-B-2-M.

Rubi 3 de octubre de 1961.

El Secretario

1762

EDICTO

1720

D. Francisco Lopez Quintana, Magistrado Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Logroño.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de cuenta jurada nº 175 de 1961 a instancia del Procurador don Miguel Fernandez Mora contra Manufacturas Losi S. A. en el cual por providencia de esta fecha he ordenado sacar por vez primera en publica subasta la maquina propiedad de Manufacturas Losi que luego se indicará para cuyo acto se ha señalado el proximo día 16 de Noviembre y hora de las 12 de su mañana:

Una maquina de limpieza por granalla, de la casa Catsón de Barcelona, Mesa de 1900 m.m. O. Dos turbinas con motores Siemens de 7,5 H.P. y dos motores de 1,5 de H.P. Un motor de 4 H.P. y uno de 1 H.P. Depósito para recogida de polvo. Cuadro de interruptores. Todo ello sobre la cimentación adecuada de hormigón. Valorada en 400.000 ptas,

Las condiciones de la subasta son: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo, pudiendo hacerse estas en calidad de ceder el remate a un tercero siendo obligación previa de los licitadores para poder tomar parte en la subasta que consiguen anticipadamente al acto en la Secretaría del Juzgado o en el lugar destinado a efectos el 10%, al menos del valor de tasación.

Logroño 23 de octubre de 1961.

El Secretario,

1818

Gremio Fiscal Provincial del Sindicato de la Construcción Vidrio y Cerámica de Logroño

Se pone en conocimiento de todos los agremiados, que durante el plazo de quince días, a partir de la fecha de la inserción en el B. O. de la Provincia del presente anuncio, estarán expuestas, en el domicilio legal del Gremio, Exm. Diputación Provincial, (Vara de Rey 3) y en las oficinas del mismo sitas en la Delegación Provincial de Sindicatos (Sindicato Provincial de la Construcción Vidrio y Cerámica.— Milicias 1-2º), las bases acordadas por la Junta Gremial de Reparto,

para la distribución de la cifra concertada por Arbitrio Provincial por riqueza transformada del ejercicio económico de 1961, así como la cuota provisional de cada agregado.

Las reclamaciones si las hubiere deberán presentarse durante el plazo de exposición y dirigidas al Sr. Presidente de la Junta Provincial de Agravios de este Gremio Fiscal.

Logroño 23 de octubre de 1961.

El Presidente del Gremio

Angel Moreno Abecia

1797

CAMARA OFICIAL SINDICAL AGRARIA

Provisión de una vacante de guarda rural en la Hermandad de Grañón

Por el presente se anuncia la vacante de una plaza de Guarda rural de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Grañón, dotada con el haber anual de 11.680 pesetas más todos los derechos bque en el Reglamento de Personal al servicio de las Hermandades de Labradores y Ganaderos se establecen plaza que será provista mediante concurso-oposición que tendrá lugar en la fecha que oportunamente se señale, en el domicilio de la Cámara Oficial Sindical Agraria, de esta provincia en la forma reglamentaria establecida

Las instancias deberán presentarse en la Secretaría de Hermandad en un plazo que expirará a las 24 horas del día siguiente al de su publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia

Los presuntos solicitantes podrán informarse en la Hermandad y en la Cámara Oficial Sindical Aeraria de los requisitos y circunstancias que se exigen para timar parte en el aludido concurso oposición.

Logroño, 10 de octubre de 1961

El Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria

8 1640

Ayuntamiento de Calahorra

1667

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio de 1962, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por término de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el B. O. de la Provincia, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentadas las reclamaciones a que hubiere lugar de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 682 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local.

Calahorra, 11 de octubre 1961.

El Alcalde,

1777

Delegacion de Hacienda

CLASES PASIVAS

1713

Indices núms. 56 y 57

1679

Ordenes de pago de pensión recibidas de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas:

Josefa Garrido Vicente, M. Militar Justo Miranda Ramirez, Retirado-Justina Peñalva Fernández, M. Militar.

Eugenio Román Ruiz

1800

ANUNCIOS OFICIALES

ANUNCIO SUBASTA

1681

El día 31 de los corrientes, a las doce horas de mediodía, se celebrará la pública subasta de los aprovechamientos forestales siguientes:

1.º 163 hayas con 112 m3 de madera y 388 m3 de leña, en el Tejo. Tasación 94.216 pesetas: Indemnizaciones 4.261'60 pesetas.

2.º 696 pinos con 116 m3 de madera y 40 m3 de leña, en el pinar de la Estación. T a s a c i ó n 56.625 pesetas. Indemnizaciones 3.187'35 pesetas.

Las proposiciones se admitirsn hasta el indicado día y hora en la Secretaría le este Ayuntamiento, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones económico-administrativas, observándose en cuanto a su adjudicación, cuanto determina la Orden Ministerial de cuatro de octubre de 1952 (B. O. del Estado del 11).

Ezcaray, 17 de octubre de 1961.

El Alcalde

1794

ANUNCIO

1545

Por los plazos y efectos legales, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario para 1962.

Padrones de Contribución de las riquezas Rústica y Urbana para 1961.

Relaciones de contribuyentes por los arbitrios municipal es sobre las riquezas Rústica y Urbana para 1962.

San Millán de Yécora 3 de octubre de 1961.

El Alcalde

1680

EDICTO

1557

El día 31 de octubre y a las horas que después se indicarán, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o del Concejal que legalmente le sustituya, con asistencia de un funcionario del Cuerpo de Montes, designado por el Distrito Forestal y del Secretario de esta Corporación Municipal que dará fe del acto, tendrá lugar en esta casa Consistorial la apertura de las proposiciones presentadas para optar a las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se relacionan:

Monte n° 52 denominado Vaceiza y Vacariza

1.º — A las 9'30 horas. — De 97 hayas que cubican 193 m3 de madera y 97 m3 de leña (a entresaca). Tasación base 121.620 ptas. Índice 152.025 p t a s . Indemnizaciones 4.010'10 ptas.

Monte n° 54 denominado Fuente El Cerro

2.º — A las 10 horas — De 250 m3 de leña gruesa y 100 m3 de ramaje de roble (a mata rrasa) en el sitio de majada la Tuerta. Tasación base 17.000 ptas. Índice 21.250 pts. Indemnizaciones 1 981'25 ptas.

3.º — A las 10'30 horas. — De 120 pinos silvestres (a entresaca) con 101 m3 de madera y 25 m3 de leña, en el sitio de La Tejera. Tasación base 97.200 ptas. Índice 21.250 pts. Indemnizaciones 2.587'70 ptas.

4.º — A las 11 horas. — De 107 hayas que cubican 105 m3 de madera y 46 m3 de leña, en el sitio de Fuente el Cerro. Tasación base 98.180 ptas. Índice 122.725 ptas. Indemnizaciones 2.742'90 ptas

5.º — A las 11'30 horas. — De 120 hayas que cubican 118 m3 de madera y 47 m3 de leña (a entresaca) en el sitio de los Tejares. Tasación base 109.960 ptas. Índice 137.450 ptas. Indemnizaciones 2.902,15 pts. Monte n° 55 denominado matajuria

6.º — A las 12 horas. De 102 hayas que cubican 122 m3 de madera y 60 m3 de leña (a entresaca) en el sitio de La Ensecada. Tasación base 64.000 ptas. Índice 80.000 pts. Indemnizaciones 2.715'30 ptas.

7.º — A las 12'30 horas. De 101 hayas que cubican 121 m3 de madera y 42 m3 de leña (a entresaca) en el sitio de Barranco Oscuro. Tasación base 75.121 ptas. Índice 93.901'25 p t a s . Índice 80.000 pts. Indemnizaciones 2.732 ptas.

Monte n° 56 denominado Mostajares

8.º — A las 13 horas. — De 128 hayas que cubican 130 m3 de madera y 50 m3 de leña (a entresaca)

en el sitio de Los Castrejos. Tasación base 50.750 ptas. Índice 63.437'50 p t a s . Indemnizaciones 2.588'25 ptas

9.º — A las 13'30 horas. — De 127 hayas que cubican 181 m3 de madera y 65 m3 de leña (a entresaca) en el sitio de Hoyo Redondo. Tasación base 70.475 ptas. Índice 88.093 75 pts. Indemnizaciones 3.318'95 pts

10.º — A las 14 horas. — De 100 hayas que cubican 76 m3 de madera y 40 m3 de leña (a entresaca) en el sitio de Hayedo Grande. Tasación base 32.400 ptas. Índice 40.500 ptas. Indemnizaciones 1.907'35 pts.

Monte n° 53 Denominado Cobaraías.

11.º — A las 14'30 horas. — De 76 hayas que cubican 68 m3 de madera y 50 de leña (a entresaca) en el sitio de Fuente las Aguas, Tasación base 40 500 pesetas. Índice 50.500 pesetas. Indemnizaciones 1 899'30 pesetas

Las proposiciones habrán de ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la aparición del presente anuncio en el B. O. de la Provincia hasta el momento señalado para la apertura de las proposiciones para la primera subasta, debiendo presentarse estas, en sobre cerrado a satisfacción del proponente, con la debida anotación clara y detallada del monte, lote y n.º de árboles a que corresponde, reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre y carta de pago de haber ingresado el 5% del valor base de la subasta, declaración jurada de no encontrarse incurso en los artículos 4.º y 5.º de la Ley de Contratación Municipal y carnet profesional

Estas subastas se celebrarán con arreglo al Reglamento de Contratación citado y al pliego de condiciones económico y administrativas que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y normas dictadas por el Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952 que se encuentra formando parte del mismo.

Las proposiciones serán abiertas de media en media hora, siguiendo el orden de la enumeración de los lotes.

Dado el caso de que alguno de los lotes quedará desierto por falta de licitadores el día 31 de octubre, se procederá a la celebración de otra segunda subasta el día 8 de noviembre y de igual forma se procederá con los que pudieran resultar desiertos en la segunda, celebrando una tercera el día 14 del mismo mes. Rigiendo en todo las mismas condiciones, horarios y

precios que figuran en el presente anuncio.

Villavelayo a 1 de octubre de 1961.
El Alcalde

EDICTO

1566

Formados que han sido los Padrones de la Contribución Territorial Rústica y Urbana de este Municipio para el ejercicio próximo de 1962, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 8 días hábiles, para que las personas que lo deseen puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Foncea, 3 de octubre de 1961.
El Alcalde,

1658

ANUNCIO

Aprobados por los Ayuntamientos que a continuación se citan los Presupuestos municipales ordinarios que han de regir durante el próximo ejercicio de 1962, que dan expuestos al público en las respectivas secretarías municipales, por término de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en este Boletín Oficial de la provincia, a fin de que puedan interponerse con los mismos las reclamaciones que deseen, conforme a lo dispuesto en los artículos 682 y siguientes de la Ley de Régimen Local. Texto Refundido de 21 de junio de 1955.

- Cenicero,
- Bergasa
- Torre-Montalvo
- Vigüera
- Santurdejo
- Ortigosa de Cameros
- Jalón de Cameros
- Rodezno
- Entrena
- Bergasill Bajera
- San Asensio
- Nájera
- Corera
- Arillo de Río Leza
- Arnedo

ANUNCIO

1567

Documentos expuestos en Secretaría Municipal, durante el tiempo que se indica, a efectos de oír reclamaciones:

Presupuesto Municipal Ordinario, 15 días hábiles.

Padrón de Rústica, 8 días hábiles.

Padrón de Urbana, 8 días hábiles.

Arbitrio Municipal de Rústica, 10 días hábiles.

Arbitrio Municipal de Urbana, 10 días hábiles.

Ojacastro, 3 octubre de 1961
El Alcalde

1657